

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2003 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	Ministerio De Obras Publicas	PARTIDA	12
SERVICIO	Direccion General De Aguas	CAPÍTULO	04
PROGRAMA		PROGRAMA	

Ley orgánica o Decreto que la rige

Código de Aguas D.F.L. N°1.122, de 1981, N°1.115 de 1969 y D.F.L. N°850, de 1997, ambos del Ministerio de Obras Públicas.

Misión Institucional

Es el Organismo encargado de velar por el mejor uso de los recursos de aguas del país, en función de su desarrollo sustentable actual y futuro, para lo cual debe investigar y evaluar los recursos hídricos. Regular su aprovechamiento entre los usuarios (agricultores, hidroeléctricas, minería, universidades, industria, agua potable, organismos extranjeros, servicios públicos y particulares en general), generar bases de datos necesarias y orientar su utilización en función de los intereses de la nación.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Mantener y operar el Servicio Hidrométrico Nacional.
2	Aplicar las funciones del Estado en el ámbito de la administración de los Recursos Hídricos para su adecuada gestión.

Productos Estratégicos o Relevantes (bienes y/o servicios)

Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula
Estadística Hidrológica Nacional. Descripción : Obtención datos en redes hidrometereológicas en terreno, análisis , procesamiento e ingreso al Banco Nacional de Aguas de la información obtenida , con el fin de proporcionarla a los usuarios.	1
Resolución de Solicitudes de Derechos de Aprovechamiento de Aguas. Descripción : Tramitar solicitudes relacionadas con la asignación y el ejercicio de los Derechos de Aprovechamiento de los Recursos Hídricos.	2

Clientes/Beneficiarios/Usuarios
Nombre
PRODUCTO 1 : Organismos Extranjeros, Servicios Públicos, Universidades, Agricultores y Particulares en general.
PRODUCTO 2 : Agricultores, Servicios Públicos, Hidroeléctricas, Minería, Industria, Empresas de Agua Potable y Particulares en general.